

**MANIFIESTO DEL GRUPO SOCIAL ONCE
DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER
25 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Desde que a finales del siglo XX la Asamblea General de Naciones Unidas asumió la convocatoria iniciada por el movimiento feminista para conmemorar el “**Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**”, cada 25 de noviembre se resalta esta fecha en todo el mundo, siempre con el objetivo de concienciar a la ciudadanía y pedir su implicación activa en la lucha contra esta lacra social, porque es una de las violaciones de derechos humanos más extendidas y persistentes de todos los tiempos.

Es una fecha para la reflexión, el recuerdo, para llamar la atención sobre la importancia de detectar y denunciar como sociedad estas situaciones, y para expresar abiertamente la solidaridad con las 1.171 mujeres asesinadas en nuestro país desde que en 2003 comenzaron a registrarse estos casos. Además, la violencia machista también ha segado la vida de 48 menores (datos acumulados desde 2013); esa violencia vicaria en la que el agresor hace daño a la mujer quitando la vida a sus hijas e hijos. Estos datos permiten conocer el alcance social de una violencia que no entiende de edad, nivel social ni nacionalidad, y a ellos hay que sumar los feminicidios que se producen fuera del ámbito de la pareja o ex pareja (recientemente incorporados a las estadísticas), el elevado número de mujeres que contactan con el servicio telefónico 016, el email 016-online@igualdad.gob.es y el número de whatsapp 600.00.00.16, de información y asesoramiento jurídico en violencia de género, las que se acercan a los puntos municipales de los Observatorios Regionales y las que no piden ayuda.

Sin embargo, las cifras son menos conocidas cuando se pone el foco en la realidad de las mujeres con discapacidad que sufren violencia machista. En este sentido, un informe elaborado por el Parlamento Europeo indica que estas mujeres están expuestas a un riesgo cuatro veces mayor de sufrir violencia sexual que sus compañeras sin discapacidad, y la Macroencuesta de Violencia de Género elaborada por el Ministerio de Igualdad (con datos de 2019), desvela que las mujeres con discapacidad experimentan mayor violencia física y sexual (20,7% frente al 13,8% de las mujeres sin discapacidad), y que sus secuelas psicológicas son muy superiores (77% frente al 69,4% de las mujeres sin discapacidad), por el impacto que tiene en su salud mental. Es más, la violencia machista afecta en mayor medida a las mujeres con discapacidad, y el número de éstas crece cada año a consecuencia de la violencia. Además, la pandemia ha multiplicado todos estos datos, y el retorno a la normalidad y al entorno laboral presencial son vividos por los maltratadores como una pérdida de control que se traduce en aumento de la violencia física.

Para salir de la espiral de violencia de género es necesario pedir ayuda, ofrecerla y denunciar la situación ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Servicios Sanitarios, los Servicios Sociales y de Atención a Víctimas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, los Juzgados y Asociaciones de Mujeres especializadas en la materia. También se puede solicitar ayuda a las mujeres y hombres del entorno cercano, convirtiéndoles en aliadas/os en esta situación, formando una importante red de apoyo para las mujeres víctimas de esta violencia.

En toda violencia siempre convive el binomio de quien la sufre y quien la ejerce, siendo preciso abordar ambos factores de la ecuación desde la educación en valores, y estos

valores son los que fomentamos de manera transversal en nuestro Grupo, velando por detectar y reorientar los comportamientos que se desvían de ellos, y fomentando la empatía como herramienta de desarrollo emocional en todos los ámbitos de la vida personal y profesional.

El **Grupo Social ONCE** quiere ser ejemplo de concienciación y movilización, y por ello compartimos este Manifiesto con las más de 72.000 personas de nuestra plantilla y las 71.000 personas afiliadas a la Institución. Defendemos que ayudar a una víctima de violencia de género no es una opción, es su derecho y nuestra obligación, y entre todas y todos debemos tejer esa red de apoyo aludida anteriormente. No queremos mirar a otro lado ni pensar que es un tema privado; es una violación de derechos humanos ante la que deseamos actuar para que la mujer afectada tenga una segunda oportunidad basada, entre otras cosas, en la independencia económica que le proporciona tener empleo.

El Grupo Social ONCE incorpora en su plantilla a más de 100 mujeres víctimas de violencia de género cada año, con y sin discapacidad, y les ofrece la oportunidad de reiniciar sus vidas de forma digna y plena. Nuestra plantilla está formada por personas muy diversas, mujeres y hombres con y sin discapacidad de diferentes generaciones, procedencias y nacionalidades, que comparten los objetivos y valores del Grupo, y éste es el mejor ejemplo de que es posible tener una sociedad plural e inclusiva, que es cada vez más consciente de que la violencia machista es un problema que nos incumbe a todas las personas y puede sufrir cualquier mujer, y para frenarla hay que implicar a la sociedad en su conjunto con un mensaje transversal e integrador.

El 59% de las personas que trabajan en el Grupo Social ONCE tienen discapacidad, y en algunos casos ésta ha sido provocada por situaciones de violencia de género. Por ello, no podemos ni queremos quedarnos al margen, seamos mujeres u hombres, tengamos o no discapacidad, el compromiso es compartido y el esfuerzo constante.

Para ello, desde el **Observatorio de Igualdad de Oportunidades** se incide en la relevancia de continuar concienciando y potenciando la igualdad, y nos apoyamos en la elaboración de estudios e informes propios y analizamos los realizados por terceros, fomentando que se conozca mejor la situación que provoca la violencia de género en la sociedad en su conjunto, y en particular en las mujeres con discapacidad, porque sólo evidenciando los datos de afectación sobre quienes la sufren podemos dimensionar adecuadamente el problema y ofrecer respuestas útiles y proporcionadas.

Asimismo, entre los objetivos del IV Plan de Igualdad de **la ONCE** que se ha aprobado recientemente, figura el compromiso de seguir avanzando en la protección de las víctimas de violencia de género mediante el desarrollo de nuevas medidas para detectar y atender estas situaciones. Se han incorporado mejoras como la ampliación a 36 meses del periodo de suspensión del contrato si el proceso judicial lo justifica, la flexibilización de la necesidad de acreditar la causa de las faltas de asistencia al trabajo y la incorporación de un permiso para acompañar a los menores a cargo a servicios de atención psicológica prescritos como consecuencia de la situación de violencia. Estos beneficios se suman a los puestos a disposición de toda la plantilla (reducción de jornada, adaptación de horario, cambios de puesto de trabajo, traslados, etc.), y contribuyen a mejorar la calidad de vida laboral de las trabajadoras que se enfrentan a esta difícil situación.

Además, se presta especial atención a la violencia que sufren las mujeres con ceguera y deficiencia visual grave, y nuestros profesionales de Servicios Sociales cuentan con

información sobre los organismos, recursos, programas de atención y protocolos de asistencia a los que pueden derivar a las víctimas que detectan.

Por su parte, **Fundación ONCE** desarrolla varios programas de sensibilización, empoderamiento e inserción laboral de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, entre los que resalta el proyecto “Mujeres en modo ON VG”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el periodo 2020-2023, dirigido a mujeres con discapacidad víctimas de violencia. Gracias a este programa, y con la dedicación al proyecto de 40 profesionales repartidos por toda la geografía nacional, se ha atendido desde 2020 a más de 1.500 mujeres bajo un modelo de intervención específica basado en el ciclo de recuperación, se han conseguido 455 contratos para estas mujeres, y se ha ofrecido asesoramiento a varias emprendedoras. A ello se suman los esfuerzos compartidos realizados junto a Fundación INTEGRÁ y Cruz Roja, entre otras, para llegar más lejos en la lucha contra esta lacra.

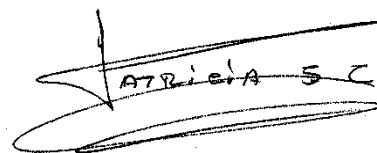
Actualmente INSERTA Empleo tiene en su Bolsa de Demandantes de Empleo a más de 4.000 mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, de las que 3.000 han recibido algún tipo de formación.

Igualmente, **ILUNION** es un ejemplo de inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, y en lo que va de año ha realizado 90 contrataciones y ha sido reconocida como una Organización pionera por elaborar una “Guía de Atención a Mujeres Trabajadoras Víctimas de Violencia de Género”. Gracias a este protocolo y al desarrollo de proyectos innovadores de sensibilización, atienden a las trabajadoras de su plantilla que informan a la empresa de su situación personal, facilitándoles apoyo y diversos recursos.

Todas las mujeres y hombres del Grupo Social ONCE, con y sin discapacidad, debemos sentirnos orgullosos de lo que hacemos para combatir la violencia de género, siendo conscientes de que es necesario seguir profundizando en ello, porque hay mujeres que nos necesitan.



Miguel Carballada Piñeiro
Presidente
Grupo Social ONCE



Patricia Sanz Cameo
Vicepresidenta de Igualdad, Recursos
Humanos y Cultura Institucional,
e Inclusión Digital
Consejo General ONCE